



LIGADA AL SISTEMA LACUSTRE DEL LAGO VICHUQUÉN

## Llaman a participar en proceso de entrega de antecedentes para futura Norma Ambiental

• La persona natural o jurídica que quiera sumarse a la citada convocatoria lo puede hacer, hasta el miércoles 3 de junio.

POR CARLOS ARIAS MORA

**TALCA.** El seremi de Medio Ambiente Felipe Massardo formuló un llamado a participar en la entrega de antecedentes de cara a la elaboración de una norma ambiental para el sistema lacustre del Lago Vichuquén (conformado por el propio Lago Vichuquén, la Laguna Torca y el Estero Llico). La persona natural o jurídica que quiera sumarse a la citada convocatoria lo puede hacer, hasta el miércoles 3 de junio, enviando información, estudios, observaciones o antecedentes sobre el aludido sistema lacustre, a los correos electrónicos incluidos en el recuadro adjunto a esta nota. También, podrán entregar antecedentes por escrito para contribuir a la elaboración de este instrumento de gestión ambiental en la Oficina de Partes de la Seremi del Medio Ambiente Maule, ubicada en calle Uno Oriente #1590, ciudad de Talca. La idea es recopilar información, dijo Massardo, “que nos pueda

permitir elaborar la norma a la brevedad y con antecedentes fundados”. “Hemos iniciado la elaboración de la norma que establecerá los límites permitidos de parámetros en el agua de este sistema lacustre; el objetivo será establecer un estándar objetivo para recuperar el ecosistema y la calidad de sus aguas (...) la participación de todos es esencial para poder avanzar en la elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental”, recalzó.

La Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) es un instrumento de gestión ambiental que establece los valores de las concentraciones y períodos, máximos o mínimos permisibles de sustancias, elementos, energía o combinación de ellos, cuya presencia o carencia en el ambiente pueda constituir un riesgo para la protección o la conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza. Concretamente, esta NSCA esta-

blecerá los límites máximos de contaminantes de fósforo, nitrógeno y clorofila, con el objetivo de proteger la calidad de las aguas y el ecosistema lacustre del Lago Vichuquén.

Asimismo, la futura normativa buscará frenar el avanzado estado hipertrófico del ecosistema acuático, que es provocado por el exceso de nutrientes, y también contemplará medidas de gestión ambiental de la cuenca.

### CONTAMINACIÓN

Cabe recordar que el análisis de la toma de muestras del agua del Lago Vichuquén, ha arrojado altos niveles de toxicidad. En tal contexto, por estos días, está prohibido utilizar el agua del Lago Vichuquén para baño y actividades recreacionales con contacto directo o riesgo de ingesta accidental. No respetar lo anterior expone a las personas a tener que cancelar una multa hasta las 1.000 UTM.



El abogado Felipe Massardo es el seremi de Medio Ambiente de la Región del Maule.

### CORREOS ELECTRÓNICOS

Información, estudios, observaciones, datos o antecedentes técnicos, científicos y sociales fundados que permitan la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del sistema lacustre del Lago Vichuquén, se pueden enviar a los siguientes correos electrónicos:

[nscalagovichuquen@mma.gob.cl](mailto:nscalagovichuquen@mma.gob.cl)  
[oficinadepartesmaule@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesmaule@mma.gob.cl)



Cabe recordar que, por estos días, está prohibido utilizar el agua del Lago Vichuquén para baño y actividades recreacionales con contacto directo o riesgo de ingesta accidental.